



## Guía breve para solicitar ayuda de la Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente (Office of the Taxpayer Rights Advocate)

¿Está teniendo dificultades para resolver una cuestión tributaria en el Departamento de Impuestos del Estado de Nueva York?

La Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente (Office of the Taxpayer Rights Advocate) quizá pueda ayudarle. Somos una organización independiente dentro del departamento con la firme voluntad de ayudar a los contribuyentes del Estado de Nueva York proporcionándoles asistencia gratuita e independiente.

Ayudamos a los contribuyentes cuando:

- las deudas tributarias les están causando dificultades económicas adversas o dificultando el cumplimiento de sus obligaciones; o
- los problemas no se pueden resolver a través de los canales o procedimientos normales del departamento.

### Cómo solicitar ayuda

Para solicitar ayuda a nuestra oficina presente el Formulario DTF-911, *Request for Assistance from the Office of the Taxpayer Rights Advocate* (Solicitud de Asistencia de la Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente) (disponible solamente en inglés).

Puede obtener el Formulario DTF-911:

- en línea o
- llamando al (518) 457-5431.

Usted puede presentar la solicitud o su representante puede presentarla en su nombre. Si usted desea designar a un representante, como por ejemplo un preparador de declaraciones de impuestos, para que reciba su información confidencial y actúe en su nombre, complete el Formulario POA-1, *Power of Attorney* (Poder legal). Para obtener más información véase la Publicación 3004.

Asimismo, le invitamos a identificar y recomendar soluciones a posibles problemas en el Departamento de Impuestos del Estado de Nueva York (New York State Tax Department) o en la Ley Tributaria del Estado de Nueva York (New York State Tax Law). Las recomendaciones deben referirse a temas que afectan a múltiples contribuyentes y no se limitan tan solo a un contribuyente, y deben estar relacionadas con los sistemas, políticas y procedimientos del departamento o remedios legislativos. Véase [www.tax.ny.gov/tra/systemic.htm](http://www.tax.ny.gov/tra/systemic.htm) para hacer estas recomendaciones.